

.- Los trabajos deben ser inéditos y escritos en español. Su temática debe contemplar algún aspecto de los ritos funerarios.

2.-Todos los cuentos irán acompañados del nombre y apellidos reales del autor, aunque se pueden presentar bajo seudónimo. En este caso, se debe adjuntar en sobre cerrado nombre, dirección y teléfono.

.- Los cuentos deberán constar de un mínimo de tres folios (30 líneas/60 espacios) y un máximo de ocho a doble espacio.

- Cada autor deberá enviar un solo original a "Revista Adiós. IX Concurso de Tanatocuentos. Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid.

S.A.". C/ Salvador de Madariaga, 11. 28027 Madrid.

-Se pueden enviar cuentos por correo electrónico a la dirección prensa@emsf.es ó

prensa@funespana.es. Se ruega que sea en documento adjunto con las mismas condiciones del punto 3.

6.- El plazo de admisión de originales finalizará el 1 de diciembre de 2009. El resultado del concurso se dará a conocer en la revista de mayo-junio del año 2010.

.- El cuento ganador será publicado en la revista Adiós y en www.revistaadios.es. Una selección realizada por el jurado de los mejores cuentos (incluido el ganador) podrá ser será publicada en la forma que el editor considere oportuno. El autor que desee concursar deberá enviar junto con el original una declaración cediendo los derechos para su publicación, si resulta ganador. Esta cesión será de forma exclusiva durante tres años, contados a partir de la fecha de su publicación. A partir de entonces, aunque el editor posea el derecho de edición, los autores podrán disponer de los cuentos también para otras publicaciones, indicando siempre en ellos su condición de Premios del Concurso de Tanatocuentos de la Revista Adiós.

.- Aquellos originales que no fueran seleccionados serán destruidos una vez finalizado el concurso.

• El jurado lo compondrán miembros de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, de Funespaña, de la Revista Adiós, y personas de reconocido prestigio en el mundo del periodismo, del arte y la literatura que serán conocidos una vez se produzca el fallo.

10.- Habrá un solo premio de 1.500 euros.

- La decisión del jurado será inapelable y no podrá declarar el concurso desierto.

2.- La participación en este certamen supone la aceptación de estas bases.

